

CRITÉRIOS DE CLASSIFICAÇÃO
TARIFÁRIA

ALADI/CR/di 325
REPRESENTAÇÃO DO PERU
2 de setembro de 1992

Nº 7-5-Z/58.

A Representação Permanente do Peru junto à Associação Latino-Americana de Integração cumprimenta muito atenciosamente a Honrável Secretaria-Geral da ALADI e lhe envia, em anexo, os critérios de classificação tarifária adotados pelas autoridades nacionais, conforme for estipulado nas I e II Reuniões da Comissão Assessora de Nomenclatura.

A Representação Permanente do Peru junto à ALADI agradecerá que a Secretaria-Geral comunique o mencionado no parágrafo anterior às demais Representações Permanentes.

A Representação Permanente do Peru junto à Associação Latino-Americana de Integração aproveita a oportunidade para renovar à Honrável Secretaria-Geral os protestos de sua mais alta e distinta consideração.

Montevidéu, em 31 de agosto de 1992.

meg

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

1901.90.90.00

"LECHE CEREAL"

Pollo homogeneizado, sin grumos de color, olor y sabor similar a la leche natural, compuesto de 49% de leche entera evaporada, 21% harina de cereales precocida, y 30% de azúcar, grasa vegetal y animal, vitaminas, emulsionantes, y colorantes, de uso en alimentación humana, se presenta en bolsas de polietileno de 120 grs sellados al vacío.

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL N° 002152 de fecha
12.06.92.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU**

1901.90.90.00

"QUIK"

Preparado alimenticio, presentado en forma de polvo fino, color marrón claro, compuesto de azúcar 55% cerelac 23% (leche, trigo, sacarosa, vitaminas y minerales), cacao 20%, vainilla, lecitina y canela, usado como alimento nutritivo de preparación instantánea por simple disolución en leche, se presenta en envases de 350 g.

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
Nº 004327 de fecha 14.06.91.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

2103.90.20.00

"REAL BUTTER FLAVORED
SEASONING".

Se presenta en sobres de 24 gr., como polvo fino color amarillo, constituido por una mezcla de cloruro de sodio, fosfato tricalcico, colorantes y saborizantes artificiales, es utilizado como sasonador en la preparación de palomitas de maíz mediante espacido antes de su insuflado.

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
Nº 006062 de fecha 26.08.91.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

2106.90.50.00

"PREMIX ADA"

Polvo amarillento insoluble en agua, constituido por 50% de ácido carboamida y 50% almidón. Constituye una preparación compuesta parcialmente por sustancias alimenticias usada como mejorador de panificación.

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL № 001530 de fecha
22.04.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

2202.90.00.00

"SQUEEZIT"

Producto líquido, sin gasificar coloreado según el sabor declarado, mezcla de carbohidratos, vitaminas A Y C, riboflavina, niacina, calcio, azúcar, agua fructosa, jugos de frutas naturales, saborizantes, Ácido cítrico, Ácido málico sal. Se presenta en envases de cartón tetrapak 6.75 onzas fluidas, usada como bebida no alcohólica.

RESOLUCION DE INTENDENCIA No
001529 de fecha 22.04.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

3305.90.00.00

"REACONDICIONADOR PARA EL
CABELLO AGREE REGULAR".

Producto líquido espeso, constituido químicamente de hidroxietil celulosa, octoxynol 40, isolaureth 6, propilenoglicol, cetyl alcohol, trimetil silylamedimeticone, stearalkonium cloride, pantenol y otros. Se utiliza como preparación capilar para reacondicionar el cabello, se presenta en envases de plástico de 15 onzas fluidas (444 ml).

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL N° 001528 de fecha
22.04.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

3402.20.00.00

"LAVA"

Preparación pasta de color rosado, a base de agentes de superficie orgánicas. (dodecil benceno sulfonado) sulfato de sodio, agua, perfume y colorante, acondicionada para su venta al por menor en envases de 1 Kg. Se usa como desengrasantes de vajilla, azulejos, etc.

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL No 001169 de fecha
25.03.92.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU**

3603.10.10.00

"GASTION"

Insecticida de acción fumigante, para combatir las plagas de los silos y almacenes. Se presenta en tabletas de 3 grs. cada una acondicionadas en botellas de 100 tabletas.

Es una preparación de 56.7% de fosfuro de aluminio y 43.3% de ingredientes inertes para ser usado directamente.

RESOLUCION DE INTENDENCIA N° 00161 de fecha 20.01.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

4901.99.00.00

"APRENDE FACIL A COSER Y
CORTAR"

Obra que consta de 36 fascículos de aparición semanal, encuadrables; desarrolla cuatro áreas:

- Confección y corte.
- Consejos útiles
- Labor Especial
- Fichas Didácticas

Cada fascículo trae un obsequio relacionado con las labores de coser y cortar (eim. el fascículo № 1 trae una tijera; el fascículo № 2 trae 12 canutos de hilos de colores para coser; el № 3 una cinta métrica).

Vienen contenidos juntos en una bolsa de plástico sellada por lo que constituye en surtido, al cual se le confiere el carácter esencial al fascículo.

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
№ 004642 de fecha 27.06.91.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU**

8481.80.40.00

**"VALVULA ANGULAR DE
BRONCE (ANGLE VALVE)".**

Válvula esférica de 1 1/2 pulgada de diámetro para mangueras contra incendio. Consta de una entrada inferior roscada y una salida lateral roscada ubicadas en ángulo de 90°, con un vástago de operación manual, con tapón tronco-cono al extremo del husillo, regulando el flujo manualmente, por estrangulamiento; es de bronce y soporta una presión de 150 lb x pulgada cuadrada.

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL N° 001728 de fecha
13.05.92.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU.**

8516.21.00.00

**"CALEFACTOR PARA LOCAL
CERRADO DE SAUNA SECO".**

Aparato eléctrico provisto de una tolva superior que a través de resistencias eléctricas calientan unas piedras ubicadas en la tolva permitiendo la propagación del calor en el ambiente. Consta de controles de tiempo y temperatura programables.

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL N° 001608 de fecha
29.04.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

8516.79.00.00

"STERILAIR"

Aparato electrotermico usado en ambientes domésticos y de trabajo, para la eliminación de hongos, acaros, mohos y olores desagradables de los ambientes húmedos.

Al ser conectado a la red eléctrica genera altas temperaturas y radiación infrarroja en el interior de capilares de reducido volumen haciendo que el aire del medio ambiente se mueva a través de ellos arrastrando consigo las partículas de agua que transportan los gérmenes, hongos, etc., incinerándolos. Peso 945 gr.

RESOLUCION DE INTENDENCIA NACIONAL No 001678 de fecha 05.05.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

8519.39.00.00

"TORNAMESA"

(Giradiscos automático)
Aparato reproductor de sonido, constituido por un dispositivo de lectura de sonido (fonocaptor), un mecanismo sincronizado de desplazamiento de fonocaptor y un dispositivo de arrastre del soporte (plato) alimentados por un servo motor eléctrico y de un amplificador ecualizador de señal interno conectado a un amplificador de potencia de audio exterior. Sin el cual no es operable.

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL N° 001730 de fecha
13.05.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

8519.99.00.00

**"REPRODUCTOR DE DISCOS
COMPACTOS (CD)".**

Constituido por un dispositivo automático de arrastre (plato), alimentado por un servo motor eléctrico, sincronizado con un dispositivo de lectura óptica de sonido por medio de un haz de rayo láser, y un dispositivo de transmisión del sonido a un amplificador externo. Sin el cual no es operable.

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL № 001729 de fecha
13.05.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

8527.39.00.00

**"EQUIPO CINCO EN UNO
MARCA AIWA"**

Es una cadena stereofónica constituida por un conjunto de aparatos de sonido compatibles individualizados y unidos entre si por cables coaxiales, diseñados para funcionar en conjunto. Consta de: tornamesa receptor de radio difusión de cinco bandas combinado con un amplificador de potencia de audio, ecualizador gráfico, doble casetadora, y reproductor de discos compactos (CD). Todas las señales de audio están conectadas al radio amplificador y este a los altavoces.

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL N° 001726 de fecha
13.05.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

8702.10.00.00

"VEHICULO MARCA KIA,
MODELO BESTA".

Vehículo diseñado para el transporte colectivo de personas, de tracción simple (4x2) con motor de embolo o pistón, de encendido por compresión (diesel) de 2,184 cc de cilindrada, con capacidad de 13 asientos incluido el conductor.

RESOLUCION DE INTENDENCIA No
001168 de fecha 24.03.92.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU**

8702.10.00.00

**"VEHICULO "FORD", MODELO
ECONOLINE".**

Vehículo diseñado para el transporte colectivo de personas. Tipo van, tracción simple (4x2), con motor de ebullición o pistón de encendido por compresión (diesel), 6,900 c.c. de cilindrada, capacidad de transporte de hasta 18 pasajeros incluido el conductor.

RESOLUCION DE INTENDENCIA No
00467 de fecha 06.02.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

8704.22.00.00

"VEHICULO MARCA KIA,
MODELO K 3500 S".

Vehículo diseñado para el
transporte de mercancías,
motor de embolo o pistón de
encendido por compresión, de
3455 cc tracción simple (4x2)
y con un peso bruto vehicular
de 5,835 Kg. cabina para 3
personas incluido el conductor
en la parte posterior tiene
una caja de carga o Tolva.

RESOLUCION DE INTENDENCIA
NACIONAL No 001167 de fecha
25.03.92.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

9032.89.90.00

"UPS"

Llamado también sistema de Energía Ininterrumpible, es un aparato electrónico el cual provee de alimentación eléctrica acondicionada y en forma continua a la carga conectada al mismo; ante la falta o defecto del suministro eléctrico normal alimenta a la carga desde baterías (durante un periodo que fluctúa entre 5 a 15 minutos).

Se presenta en un sólo cuerpo y de tamaño compacto, diseñada para su instalación en oficinas o centros de procesamiento de datos (1,140 x 921 x 803 mm) tiene un control frontal que mantiene al usuario informado y en control de la reserva de energía, opera como un regulador automático de voltaje y frecuencia.

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
Nº 004328 de fecha 14.06.91.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

9612.10.00.00

"CINTA DE POLIETILENO
PARA MAQUINA DE ESCRIBIR
EN CARRETE CON CAPA DE
CARBON SIN ACABAR".

Artículo semiacabado o sin terminar que presenta las características esenciales del artículo terminado, usado en la fabricación de cintas casettes para máquinas electrónicas de escribir de 10 m.m. de ancho, recubierta de carbón en polvo por una de sus caras, en la cual le falta un acabado de resinas para evitar que el carbón se salga.

RESOLUCION DE INTENDENCIA №

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS
PERU

9615.19.00.00

"GANCHO KUSEY"

Es un artículo constituido por un gancho que sujeta los cabellos el cual está adherido a una placa de metal comín, acabado con dorado electrolítico con monogramas grabados que constituye la parte del adorno del gancho, no está considerado artículo de bisutería del cap. 71, si no como artículo para el peinado de la Partida 96.15.

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
Nº 003858 de fecha 28.05.91.

